



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 10 de mayo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02271-R-16

Lima, 10 de mayo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10421-FLCH-15 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 02 de diciembre del 2015, el Bachiller JORGE ENRIQUE SARANGO ZÁRATE, sustentó la Tesis titulada: “SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LOS JUICIOS SINTÉTICOS A PRIORI DE LA ARITMÉTICA DE KANT”, para optar el Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Epistemología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 127-D-FLCH-16 del 25 de febrero del 2016, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Epistemología al Bachiller JORGE ENRIQUE SARANGO ZÁRATE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 329-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00216-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA con mención en Epistemología, al Bachiller JORGE ENRIQUE SARANGO ZÁRATE.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

etr